



**Ilustrísimo
Ayuntamiento de
Estepa**

DON ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 24/02/2025
HASH: d0ae47b46a1ac4291e8f2d66b3a5f7

HAGO SABER: Que por Resolución de la Alcaldía número 444/2025, de 21 de Febrero, se resolvió admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por D. Joaquín Calixto Juárez Salas, para el “CAMBIO DE USO DE CUARTO DE APEROS A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA RÚSTICA”, en la parcela 320 del polígono catastral 2, término municipal de Estepa, redactado por D. Manuel Borrego Jiménez y la documentación complementaria presentada.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de los dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, a contar desde el día en que aparezca este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Delegación de Urbanismo de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado de Lunes a Viernes, de 9 a 15 horas.

En Estepa en el día de la firma electrónica
EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

Cód. Validación: 9FEGQP3WXDD7TEM9NLLZ34QRZ5
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

